CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, que el secuestre presentó informe respecto al inmueble embargado y secuestrado

Manizales, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Referencia	
Demanda:	**EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante:	**SANDRA JULIETH SALAZAR ZAPATA, hoy LEONEL OROZCO OCAMPO, como cesionario**
Demandada:	**ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ**
Radicado:	17001-31-03-003-2021-00020-00
Sustanciación:	362

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento el informe presentado por el secuestre, visible en el archivo número 48 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28a7daaa7cd13504551e002db26c0b865637f0c878445bc9e6261dc30b038dc**
Documento generado en 16/05/2022 03:15:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica